



*“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”*

## **PROYECTO DE LEY**

***El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:***

**ARTÍCULO 1°:** Declárase la emergencia social, habitacional, productiva y cultural en la localidad de Laguna Blanca, departamento de Belén, provincia de Catamarca, por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogables por el Poder Ejecutivo Nacional, a raíz del temporal de viento Zonda que afectó la región.

**ARTÍCULO 2°:** El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, deberá coordinar con las áreas competentes un relevamiento integral que describa la situación de emergencia que atraviesa la comunidad, detallando las obras y adquisiciones necesarias para garantizar la reconstrucción de la infraestructura —incluyendo viviendas, corrales y servicios públicos—, así como el normal desarrollo de las actividades productivas y culturales.

**ARTÍCULO 3°:** Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros para realizar las reasignaciones presupuestarias que resulten necesarias a fin de atender las necesidades derivadas del temporal de viento que atravesó la localidad de Laguna Blanca. Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional incorporará al presupuesto de los ministerios correspondientes dichas partidas reasignadas en el marco de la emergencia declarada en el artículo 1° de la presente ley.

**ARTÍCULO 4°:** El Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca suscribirán los convenios necesarios a fin de establecer los plazos, condiciones y procedimientos de rendición de cuentas para las transferencias de recursos, así como la correspondiente rendición de cuentas por parte de las jurisdicciones que los ejecuten.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sebastián Nóbrega**  
**Diputado de la Nación**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente;

El pasado 1 de agosto, un fuerte temporal azotó la localidad de Laguna Blanca, en el norte del departamento Belén, provocando importantes daños materiales, afectación de viviendas y la evacuación de decenas de familias.

El reciente temporal de viento Zonda que impactó en la Puna catamarqueña generó una emergencia de gran magnitud en Laguna Blanca. Tal como lo reflejaron medios como el diario *El Ancastrí*<sup>1</sup>, la violencia del fenómeno activó un operativo de contención por parte del gobierno provincial, que, si bien fue inmediato, requiere del apoyo y acompañamiento del Estado Nacional para enfrentar adecuadamente las consecuencias y promover la recuperación.

El fenómeno provocó la voladura de techos en viviendas, escuelas y postas sanitarias; el derrumbe de muros de adobe y pircas, esenciales para el manejo del ganado; y daños severos en la infraestructura de servicios. Se registraron alrededor de 90 viviendas damnificadas, lo que afectó directamente a más de 280 personas durante la primera jornada de asistencia. Familias enteras perdieron sus hogares y sus medios de producción, quedando en una situación de extrema vulnerabilidad.

Frente a este escenario, la provincia de Catamarca desplegó un operativo de emergencia articulado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el municipio local, el Ministerio de Salud, Defensa Civil, las fuerzas de seguridad, Aguas de Catamarca y otros organismos. En ese marco, se conformó el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), desde donde se coordina la respuesta sanitaria, alimentaria, logística y de reconstrucción. Como parte de este esfuerzo, fueron evacuadas 142 personas y alojadas en diferentes dependencias locales, mientras que 88 turistas fueron asistidos y trasladados en 13 vehículos, acompañados por personal del Ministerio de Desarrollo Social y fuerzas de seguridad.

Durante los primeros días, se garantizó el acceso a agua potable, camas, abrigo, calzado, alimentos, insumos sanitarios y atención médica permanente. También se brindó apoyo específico a productores locales severamente afectados por el temporal.

La complejidad territorial, la vulnerabilidad estructural de las viviendas tras el temporal, la afectación de los medios de vida y la magnitud del desastre exceden

---

<sup>1</sup> <https://www.elancastrí.com.ar/edicion-impresa/140-evacuados-y-un-85-casas-danadas-laguna-blanca-n590292>



las capacidades logísticas y presupuestarias locales. Por ello, resulta imprescindible el apoyo del Estado Nacional, mediante la declaración de la emergencia, a fin de garantizar una respuesta integral, sostenida y coordinada con la provincia de Catamarca, que permita la reconstrucción efectiva de la comunidad.

En este contexto, se torna esencial promover un trabajo conjunto entre Nación y provincia para avanzar en la recuperación de Laguna Blanca, comunidad que cumple un rol social y cultural clave. Su arraigo y compromiso con el territorio la convierten en un pilar fundamental en la preservación de un legado ancestral. Esta localidad constituye el núcleo de una Reserva de Biósfera designada por la UNESCO, reconocida por su ecosistema único y por albergar comunidades que conservan prácticas como la cría de camélidos y las técnicas de tejido artesanal, ambas de renombre internacional.

La destrucción de los corrales y la pérdida de ganado no representan solo un perjuicio económico, sino también un golpe profundo a una cultura productiva que forma parte del patrimonio vivo de nuestro país. Esta situación afecta prácticas ancestrales que sostienen no solo la economía local, sino también la identidad colectiva de la comunidad. Asimismo, los daños en estructuras edilicias —muchas de ellas de valor histórico— y el riesgo que enfrenta el patrimonio arqueológico de la zona requieren una respuesta rápida, sostenida y planificada. En este marco, el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria resulta clave para garantizar no solo la reconstrucción material, sino también el restablecimiento de la vida cultural y social, permitiendo que Laguna Blanca se recupere sin perder su esencia.

Por todo ello, es necesario garantizar a la comunidad los recursos indispensables para su reconstrucción edilicia, la recuperación de sus bienes y el restablecimiento de sus actividades cotidianas. La declaración de emergencia no solo visibiliza la gravedad de lo ocurrido, sino que habilita los instrumentos normativos y presupuestarios necesarios para una respuesta eficaz. Este proyecto, reconociendo el rol estratégico de Laguna Blanca, impulsa la asignación de recursos y la articulación de políticas públicas entre la Nación y la provincia, asegurando una intervención coordinada que permita a la comunidad no solo recuperarse, sino también fortalecerse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

**Sebastián Nóbrega**  
**Diputado de la Nación**